

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORELI" CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORELI" CIA. LTDA. cambió su denominación por INMOBILIARIA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL INIMPORELI CIA. LTDA. y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 30 de septiembre de 1996. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañias mediante Resolución No.-97-6-1-1- de 1997

Machala,


~~Abg. William Romero de Reinoso~~
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

LR/
JEO
Expd.36.018-88

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORELI" CIA. LTDA. por INMOBILIARIA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL INIMPORELI CIA. LTDA. Y REFORMA DEL ESTATUTO.

Se comunica al público que la compañía IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL "IMPORELI" CIA. LTDA. va a proceder a cambiar su denominación por INMOBILIARIA IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES DEL LITORAL INIMPORELI CIA. LTDA. y reformar su estatuto, en los términos de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala el 30 de septiembre de 1996.

Quienes se creyeren con derecho pueden presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término, deben poner este particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de tres días con el escrito pertinente. De no haber oposición o de no notificarse con ella a esta entidad, dentro del término señalado, se procederá a la aprobación del acto jurídico mencionado.

Machala,

11 010 1996
Ing. Com. Peggy Santacruz de Franco
SECRETARIA DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE MACHALA

PSA/
JEO
96.12.3